I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001517

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, - 8 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/3028/2015; Memorándum Nº 1000/360/2015 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº 202/1157/2015; el Decreto Exento Nº 202/1402/2015 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1157/2015, se aprobó el contrato a honorarios de fecha 15 de Julio de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ISABEL DEL CARMEN HERMOSILLA LEÓN.**

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1402/2015, se aprueba la extensión del contrato descrito en el párrafo precedente.

D E C R E T O:

1. Apruébese la modificación de contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ISABEL DEL CARMEN HERMOSILLA LEÓN,** cédula de identidad Nº [redacted], en el sentido de establecer lo siguiente:

Cláusula Segunda:

DONDE DICE:
Plazo.- *"El presente contrato rige a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Marzo de 2015"*

DEBE DECIR:
Plazo.- *El presente contrato rige a contar del 01 de Enero* ***hasta el 30 de Abril de 2015****".*

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece inalterable el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCh/FCQ/mpt.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN CONTRATO DE HONORARIO

En Cerrillos, a 24 de Agosto de 2015, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal doña **CINDY DEL CANTO PINO,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, , y doña **ISABEL DEL CARMEN HERMOSILLA LEÓN**, Asistente Social, chilena, cédula de Identidad número [redacted], se ha convenido la siguiente Modificación Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes ya individualizadas, con fecha 15 de Junio de 2015, suscribieron un Contrato a Honorario, sancionado con Decreto Alcaldicio Nº 201/1157/2015.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento N° 202/1402/2015 las partes acuerdan modificar la siguiente Clausula:

CLÁUSULA CUARTA del contrato, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:
*"**Plazo.-** El presente contrato rige a contar del 01 de Enero de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2015."*

DEBE DECIR:
***"Plazo.-** "El presente contrato rige a contar del 01 de Enero de 2015 hasta el 31 de Abril de 2015".*

TERCERO: En lo no modificado por la presente Modificación de Contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorario original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato se extiende y firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando doña **ISABEL DEL CARMEN HERMOSILLA LEÓN**, haber recibido el que le corresponde en el momento de suscribirla.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ISABEL DEL CARMEN HERMOSILLA LEÓN
[redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV